

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de prensa CGCP/332/2014
México, D. F., a 26 de noviembre de 2014

INVESTIGA CNDH PROBABLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS POR DAÑOS AL AMBIENTE, EN MULATOS, SONORA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició una investigación por las presuntas violaciones a los derechos humanos de los habitantes de la comunidad de Mulatos, municipio de Sahuaripa, Sonora, por las irregularidades con que trabaja la empresa minera “*Minas de Oro Nacional, Álamos Gold*”, que ha afectado el ambiente con sus actividades de extracción.

En la queja interpuesta, los afectados afirman que las labores de la mina ponen en riesgo la vida, la salud y la integridad física de los habitantes de esa población, debido a que realiza dos explosiones diarias, que afectan el terreno.

Señalan que las detonaciones han provocado daño en las estructuras de varios inmuebles, como la iglesia y la escuela, esta última ubicada en la parte inferior del cerro donde se llevan estos trabajos mineros, ante lo cual los habitantes temen que ocurra un deslave.

Se indica que debido a los procesos químicos de la empresa hay filtración de aguas negras y residuos tóxicos que han afectado una zona arbolada y bosques de pinos; la contaminación ha llegado al arroyo que atraviesa la comunidad de Mulatos, el cual se encuentra saturado por las aguas de oxidación que ahí se depositan; el afluente desemboca en el Río Yaqui, donde se percibe el agua con un color cobrizo y el ganado se rehúsa a consumir el vital líquido.

Visitadores adjuntos de este Organismo nacional acudieron al citado municipio para realizar una inspección a estas comunidades, dar seguimiento al caso y solicitar información a las autoridades señaladas como probables responsables.

Para hacer efectivos los derechos humanos de los habitantes del lugar, tales como a la vida, la salud, la alimentación y al ambiente, la CNDH ha girado Medidas Cautelares a la Secretaría de Economía, en el sentido de coordinar las acciones necesarias con la SEMARNAT, CONAGUA, COFEPRIS, PROFEPA, SAGARPA, y sus homólogos en el estado de Sonora, así como con el titular del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa.

Aunado a ello, se pidió a esa Secretaría una evaluación de las actividades de la empresa minera, con el fin de determinar el grado de riesgo, para que, de ser el caso, suspenda las actividades en tanto no se garantice el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos, determinen los daños al ambiente generados e implementen medidas de remediación.

La investigación que realiza la CNDH se efectúa en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, verificando que las autoridades de los tres órdenes de gobierno cumplan su labor de garantizar la conservación del ambiente.

Al término de la investigación y después del análisis y la valoración de las evidencias, este Organismo nacional emitirá la determinación que conforme a derecho corresponda.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO (www.cndh.org.mx)

